MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
RUC: 80006072 - 5
Mcal. Estigarribia c/ Cerro Cora
Tel.: (0331) 242 212 - TelFax.: (0331) 242 710
Concepción - Paraguay

USO INTERNO	Orden de Compra y/o Contratación de Servicios	Serie A Nº 0032708

Unidad Solicitante/ Responsable:
Programa/Subprograma/Actividad: Royalties
Número Solicitud: 55917 Fecha: / /
Presupuesto Nº: Fecha: / /

Fecha de Emisión: 10/5/2092

Código: RUC:
Proveedor/Entidad: Genesis

ASIGNACION PRESUPUESTO DE GASTOS Cod.:
Subgrupo:

Nº Orden	Cant.	Unidad Medida	Descripción de Bienes y/o Servicios	Destino/Empleo	Entregado (Si/No)
01			Provision de cubiertas,	Para eso vehiculo	
02			Camara para camiones y	dela Municipalidad	
03			maquinarias	de Concepcion	
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					

OBSERVACIONES:

Retirado/Recibido por:
C.I.Nº: Firma:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)	Jefe de Compras y Suministros	Vº Bº Intendente Municipal	Sello	Conformidad Unidad Solicitante

Importante: Esta OCCS es válida únicamente con dos(2) firmas autorizadas y el sello de la UOC. El **proveedor** deberá hacer entrega de la misma obligatoriamente en el plazo e sesenta (60) días a su emisión. El proveedor/entidad acompañara la Factura o Comprobante de Venta respectiva y/o cualquier otro documento que respalde el crédito a cada **OCCS.** El comprobante de Venta se emitirá a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION** con el RUC pertinente. El que posee en su poder más de dos(2) OCCS deberá presentarlo al Dpto. de Compras u Suministros de Bienes y Servicios en forma quincenal, que la elevará al Dpto. de Contabilidad con toda la documentación relacionada a la operación para su trámite de pago.

ORIGINAL/BLANCO/PROVEEDOR - DPTO. DE CONTABILIDAD - DUPLICADO/VERDE/DPTO. DE COMPRAS - TRIPLICADO/AMARILLO/ARCHIVO CONTABLE

ARTES GRÁFICA VISUAL - de Telma Celina Villasboa - RUC: 2922317 - 2 - Oliva Nº 1075 c/ Colón - TELEFAX: (021) 44 65 97
Cel.: (0991) 857 998 - E-mail: artesgraficavisual@gmail.com - 30 Tal. 50x3 - 0031251 - 0032750 - Febrero/2014 - C.H.I. Nº 1763